

**ACTA**  
**SORTEO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**  
**RESOLUCIONES 1058 y 5462 DE 2010**  
18 de Febrero de 2011  
Ministerio de la Protección Social

| <b>Invitados</b>               |   |
|--------------------------------|---|
| Dra. Esperanza Gutiérrez       | Delegada Viceministro Técnico                               |
| Dr. Luis Carlos Ortiz Monsalve | Director General de Análisis y Política de Recursos Humanos |
| Dr. Luis Carlos Rubiano        | Delegado Dirección General de Calidad de Servicios          |
| Dr. Andrés Jimeno (veedor)     | Jefe Oficina Control Interno disciplinario                  |

| <b>Invitados Especiales</b>        |  |
|------------------------------------|--|
| Dr. Orlando Anaya Anaya            | Delegado Procuraduría General de la Nación     |
| Dra. Francly Helena Palomino       | Delegado Fiscalía General de la Nación         |
| Dra. María Alejandra Chauz         | Delegado Superintendencia Nacional de Salud    |
| Dr. Slim Enrique Valenzuela Plazas | Delegado de Superintendencia Nacional de Salud |

**ORDEN DEL DÍA**

Actúa como moderador el doctor Rafael Borda Rivas, Coordinador del Grupo de Recursos Humanos de la Dirección General de Análisis y Política de Recursos Humanos, del Ministerio de la Protección Social, quien efectúa la lectura del orden del día:

1. Himno Nacional.
2. Presentación del sorteo, Resolución 5462 del 24 de diciembre de 2010, Director General de Análisis y Política de Recursos Humanos, Dr. Luis Carlos Ortiz Monsalve.
3. Selección de Jurados.
4. Sorteo de plazas para los profesionales en Bacteriología, Odontología, Enfermería y Medicina.
5. Publicidad de resultados.
6. Lectura, Aprobación y Suscripción del Acta.

**DESARROLLO DEL SORTEO**

1. Presentación condiciones del sorteo Resolución 5462 del 24 de diciembre de 2010 expedida por el Ministro de la Protección Social – Director General de Análisis y Política de Recursos Humanos (Dr. Luis Carlos Ortiz M.)

El doctor Luis Carlos Ortiz Monsalve a través de una presentación con diapositivas, explica las condiciones del sorteo de acuerdo a lo indicado en las normas precedentes. Aclara que el Servicio Social

Obligatorio fue creado para satisfacer las necesidades de la población de zonas alejadas y que no tienen acceso a servicios de salud, lo cual les permita garantizar un acceso efectivo al derecho a la salud. Explica el procedimiento basado en la transparencia e igualdad de condiciones, con base en un sorteo centralizado a través de la regionalización de plazas, se aclara que el mecanismo del sorteo es aleatorio y las plazas a surtir son las que se encuentran vacantes entre el 25 de febrero y 31 de julio de 2011 a saber, en 5 regiones:

- **Región 1 Caribe:** Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Bolívar, Sucre, Córdoba y Distritos de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena.
- **Región 2 Centro Occidente:** Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Chocó.
- **Región 3 Suroccidente:** Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Huila, Caquetá y Putumayo.
- **Región 4 Nororiente:** Norte de Santander, Santander, Arauca, Casanare y Vichada.
- **Región 5 Centro Oriente, Amazonía y San Andrés Islas:** Bogotá D.C., Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima, Guaviare, Guainía, Vaupés, Amazonas y San Andrés Islas

La inscripción se surtió a través de la Dirección de Salud Departamental o Distrital del lugar de escogencia del aspirante. Buscando mayor eficiencia, se diseñó un mecanismo aleatorio con base en un aplicativo diseñado e implementado por el Ministerio de la Protección Social, con el objetivo de garantizar la transparencia, las plazas a sortear son de profesionales en Bacteriología, Odontología, Enfermería y Medicina.

Explica los cuadros resúmenes del número de plazas e inscritos por cada profesión, para un total así:

- |                           |                |
|---------------------------|----------------|
| • Plazas 88 BACTERIOLOGÍA | Inscritos 625  |
| • Plazas 171 ODONTOLOGÍA  | Inscritos 806  |
| • Plazas 174 ENFERMERÍA   | Inscritos 1759 |
| • Plazas 788 MEDICINA     | Inscritos 926  |

No reportaron plazas San Andrés, Cartagena y Barranquilla

Se publicará un listado de profesionales asignadas a plazas por cada profesión por cada departamento y por cada región que formarán parte del acta que se publicará en la página WEB del Ministerio.

Seguidamente explica la necesidad y obligatoriedad de la inducción por parte de las empresas sociales del estado. Advierte que las plazas sin proveer surtido el sorteo se podrán asignar directamente por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud según el proceso que consideren más conveniente. De otro lado, quienes resulten no favorecidos con plazas serán exonerados de la prestación del servicio y se deberá expedir por parte de la dirección seccional la resolución de autorización en el ejercicio. Se advierte que la renuncia a la plaza debe ser justificada ante la dirección seccional, de lo contrario serán sancionados prohibiéndoles presentarse al siguiente sorteo. Finalmente las plazas de IPS públicas vacantes entre el 25 de febrero y el 31 de julio, que no se sometan al sorteo para asignación, no serán válidas para el cumplimiento del servicio social obligatorio. Cualquier inquietud deberán formularla ante el Grupo de Recursos Humanos por escrito o al correo [atencionalciudadano@minproteccionsocial.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minproteccionsocial.gov.co)

Se adjunta presentación en 23 diapositivas impresas.

## 2. Selección de Jurados

Se procede a la selección de jurados, escogidos entre los asistentes al sorteo, uno por cada profesión y un delegado del Ministerio de la Protección Social. Previo anuncio por parte del Dr. Rafael Borda solicitando la participación voluntaria del auditorio. Libremente se postulan, quedando el jurado conformado como sigue:

| Nombres y Apellidos             | Nº y tipo de documento de identidad | Calidad       |
|---------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| Maira Alejandra Díaz Paredes    | 1032371380 de Bogotá                | Bacteriología |
| Jenifer Prieto Guerrero         | 52915196 de Bta.                    | Odontología   |
| Lizeth Natalia Amaya Bulla      | 1032437187 de Bta                   | Enfermería    |
| Ingrid Viviana Palácios Narvaez | 53107784 de Bta                     | Medicina      |

Se verifico la inscripción en sorteo de los 4 jurados con base en la consulta efectuada a la base de datos de inscritos a través del número de documento de identidad.

El Dr. Andrés Jimeno pide la palabra para formular recomendaciones al auditorio relacionadas con los resultados aleatorios al sorteo, llamando a la tranquilidad y cordura de los asistentes.

## 3. Sorteo de plazas para los profesionales de Bacteriología, Odontología, Enfermería y Medicina.

De conformidad con las condiciones establecidas en la resolución 5462 de 2010, se procede a realizar la selección de profesionales en forma aleatorio (sorteo) y por regiones, utilizando el aplicativo diseñado para tal fin, así:

### 1. Sorteo de plazas para profesionales en Bacteriología.

Se inició el sorteo mediante aplicativo diseñado para el efecto y el resultado para cada región fue el siguiente.

Región 1 – Oferta 232 demanda 34 asignados 34 exonerados 198

Región 2 - Oferta 75 demanda 5 asignados 5 exonerados 70

Región 3 – Oferta 37 Demanda 9 asignados 9 exonerados 28

Región 4 – Oferta 130 Demanda 14 asignados 14 exonerados 116

Región 5 - Oferta 151 demanda 26 asignados 26 exonerados 125

ASIGNADAS 88 EXONERADOS 537

Se efectuó la impresión de los listados con los nombres y números de documentos de identificación de los profesionales favorecidos con plaza a razón de 17 folios. Inmediatamente se imprimen los listados de profesionales exonerados a razón de 38 folios.

*LCM*

*7*

2. Sorteo de plazas para profesionales en Odontología.

Se inició el sorteo mediante aplicativo diseñado para el efecto y el resultado para cada región fue el siguiente

Región 1 – Oferta 48 – demanda 137 asignados 48 exonerados 89  
Región 2 - Oferta 23 - demanda 194 asignados 23 exonerados 171  
Región 3 – Oferta 25 – demanda 164 asignados 25 exonerados 139  
Región 4 – Oferta 23 - demanda 62 asignados 23 exonerados 39  
Región 5 - Oferta 52 - demanda 249 asignados 52 exonerados 197

ASIGNADAS 171 EXONERADOS 635

Se efectuó la impresión de los listados con los nombres y números de documentos de identificación de los profesionales favorecidos con plaza a razón de 12 folios. Inmediatamente se imprimen los listados de profesionales exonerados a razón de 35 folios

3. Sorteo de plazas para profesionales en Enfermería.

Se inició el sorteo mediante aplicativo diseñado para el efecto y el resultado para cada región fue el siguiente

Región 1 – Oferta 41 – demanda 543 asignados 41 exonerados 502  
Región 2 - Oferta 18 demanda 327 asignados 18 Exonerados 309  
Región 3 – Oferta 31 – Demanda 174 asignadas 31 exonerados 143  
Región 4 – Oferta 13 Demanda 154 asignados 13 exonerados 141  
Región 5 - Oferta 71 demanda 561 asignadas 71 exonerados 490

ASIGNADAS 174 EXONERADOS 1585

4. Se efectuó la impresión de los listados con los nombres y números de documentos de identificación de los profesionales favorecidos con plaza a razón de 17 folios. Inmediatamente se imprimen los listados de profesionales exonerados a razón de 35 folios

5. Sorteo de plazas para profesionales en Medicina.

Se inició el sorteo mediante aplicativo diseñado para el efecto y el resultado para cada región fue el siguiente

Región 1 – Oferta 149 Demanda 190 asignadas 149 exonerados 41  
Región 2 – Oferta 162 Demanda 248 asignadas 162 exonerados 86  
Región 3 – Oferta 123 Demanda 212 asignados 123 exonerados 89  
Región 4 – Oferta 86 Demanda 32 asignadas 32 exonerados 0  
Región 5 - Oferta 268 Demanda 244 asignadas 244 exonerados 0

ASIGNADAS 710 EXONERADOS 2164

- Se efectuó la impresión de los listados con los nombres y números de documentos de identificación de los profesionales favorecidos con plaza a razón de 38 folios. Inmediatamente se imprimen los listados de profesionales exonerados a razón de 24 folios

Se anexa a la presente acta reporte en cuatro folios del proceso de plazas por profesión consolidado a nivel nacional y por regiones.

#### 4. RESULTADOS DEL SORTEO

- Se anexan listados de profesionales seleccionados mediante sorteo, discriminados por región y profesión, relacionados así: N° y tipo de documento de identificación, Nombres y Apellidos, Departamento - Municipio, Nombre de Empresa Social del Estado (ESE) y fecha de inicio, Los listados se relacionan así: N° y tipo de documento, Nombres y Apellidos, y fecha de grado. Los cuales forman parte integral de la presente acta, debidamente suscrito por los miembros del jurado.

- Se anexan listados de profesionales exonerados, por Dirección de Salud Departamental o Distrital del lugar donde realizaron la inscripción y las cuales deben expedir la resolución de autorización del ejercicio profesional. Los listados se relacionan así: N° y tipo de documento, Nombres y Apellidos, y fecha de grado. Los cuales forman parte integral de la presente acta, debidamente suscrito por los miembros del jurado.

- Se anexa listado de funcionarios del Ministerio de la Protección Social asistentes al evento, la cual forma parte integral de la presente acta

Siendo las 4:10 p.m. del veintisiete (18) de febrero de 2011, se da por terminada la audiencia de sorteo y una vez leída y aprobada el acta se suscribe de conformidad.

#### 5. FIRMAS JURADOS

| Nombres y apellidos             | Tipo y Número de documento de identidad | Firma                      |
|---------------------------------|---|----------------------------|
| Maira Alejandra Díaz Paredes    | 1032371380 de Bogotá                    | Maira Alejandra Díaz P.    |
| Jenifer Prieto Guerrero         | 52915196 de Bta.                        | JENIFER PRIETO GUERRERO.   |
| Lizeth Natalia Amaya Bulla      | 1032437187 de Bta                       | Lizeth Natalia Amaya Bulla |
| Ingrid Viviana Palácios Narvaez | 53107784 de Bta                         | Ingrid Viviana Palácios    |

#### 6. OTRAS FIRMAS

| Nombres y apellidos                | Tipo y Número de documento de identidad | Firma                              |
|------------------------------------|---|------------------------------------|
| Dr. Orlando Anaya Anaya            | 13826300                                | Dr. Orlando Anaya Anaya            |
| Dra. Francy Helena Palomino        | 31-905812 cali                          | Dra. Francy Helena Palomino        |
| Dra. María Ghamux Alejandra ChauX  | 34.317.589                              | Dra. María Ghamux Alejandra ChauX  |
| Dr. Slim Enrique Valenzuela Plazas | 13'724.465                              | Dr. Slim Enrique Valenzuela Plazas |

Dra. Esperanza Gutiérrez  
Dr. Luis Carlos Ortiz Monsalve  
Dr. Luis Carlos Rubiano  
Dr. Andrés Jimeno (veedor)

51'842.632  
79.528 677  
79042218



Handwritten signatures and stamps, including a large signature and a circular stamp.